

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL 04
DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE**

El día de hoy cuatro de marzo del dos mil veinte, a las trece horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Jorge Grijalva Olmedo, Subdecano; Dra. Martha Naranjo Fuentala, Vocal Docente Principal; Ing. Blanca Pérez Escalante, Vocal Docente Principal; Sr. Kevin Madril, Vocal Estudiantil Alterno; Dr. Richard Salazar Silva, Director de Carrera; Dr. Javier Vargas, Director del Consejo de Posgrado; INVITADOS: Dr. Diego Luna Narváez, Presidente de la Asociación de Profesores; Srta. Linette Jácome, Presidenta Asociación de Estudiantes; Ing. Consuelito Hidalgo, Presidenta Asociación Empleados y Trabajadores; y, Dra. Gloria Coloma, Representante Docente HCU.

Orden del día:

- 1) Seguimiento de resoluciones sesión anterior.
- 2) Lectura y aprobación del acta No. 03 de sesión del 12 de febrero de 2020.
- 3) Conocimiento de Comunicaciones; y,
- 4) Varios

En consideración el orden de la sesión, se aprueba por unanimidad.

1. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES SESIÓN ANTERIOR.

Por Secretaría se informa, sobre el seguimiento de las resoluciones que han quedado pendientes de conocer y aprobar, por cuanto, previo a resolver se ha solicitado informes y otros, mismas que son:

1.1 Resolución sobre el Organigrama de la Facultad, está pendiente de tratar desde hace varios meses, el documento se envió a los miembros de Consejo Directivo, quienes manifiestan no haber revisado aún, por lo que sigue pendiente de conocer y resolver.

Al respecto este Organismo resuelve por unanimidad, nombrar una comisión encargada de revisar el Organigrama de la Facultad, y presente una propuesta en base a la normativa, conformada de la siguiente manera:

Dr. Eduardo Aragón	Decano
Dr. Diego Luna	Coordinador de la Clínica Veterinaria
Dr. Francisco De la Cueva	Coordinador Académico CEU
Lcda. Silvana Escobar	Analista Financiera
Dra. María Belén Cevallos	Coordinadora de Laboratorios

1.2 Resolución RFMVZ-CD-SO01-027-2020, de sesión ordinaria del 08 de enero de 2020, con la cual se solicitó a la Dra. Nivia Luzuriaga, Docente de la Facultad, que con el propósito de realizar el proceso de corta y aprovechamiento de árboles del Centro Experimental Uyumbicho autorizado por el señor Rector, y a fin de dar cumplimiento a las disposiciones constantes en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, se sirva elaborar un informe de actualización del avalúo del bosque efectuado por Ser-Prof Asesoría Forestal y Ambiental, el 24 de julio de 2017.

Por Secretaría se informa que la Dra. Nivia Luzuriaga, docente a quien se solicitó un informe de actualización del costo del bosque, ha solicitado información adicional sobre el proceso de contratación de avalúo, misma que ha sido remitida vía email; se encuentra a la espera del informe de la docente para continuar con el trámite de venta del bosque.

1.3 Resolución RFMVZ-CD-SO02-035-2020 de sesión ordinaria del 29 de enero de 2020, con la cual, se solicitó al Dpto. Planificación Física, realizar una inspección y emitir el informe técnico sobre la viabilidad de atender el pedido de la Junta de Agua Potable Uyumbicho, para

pasar una tubería de alcantarillado desde el pozo de agua pasando por la calle empedrada sentido sur-norte hasta llegar a los potreros y de ahí conectar al alcantarillado principal de la parroquia, para desalojar agua sin ningún desecho sólido.

Por Secretaría se informa, que el Dpto. de Planificación Física de la Universidad, no ha presentado informe alguno hasta la presente fecha.

Se resuelve por unanimidad, dejar pendiente RFMVZ-CD-SO02-035-2020 de sesión ordinaria del 29 de enero de 2020, mientras el Dpto. de Planificación Física, realiza la inspección y emite el informe técnico, sobre la viabilidad de atender el pedido de la Junta de Agua Potable Uyumbicho.

1.4 Resolución RFMVZ-CD-SO04-99-2020 de sesión de 12 de febrero de 2020, con la cual se solicita al señor Decano suscriba la **RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 003**, cuyo arrendatario es el señor Guillermo Andrés Arias Cabrera, por el lapso de un año, desde enero hasta diciembre de 2020, local bar de la Facultad.

Mediante comunicación de 28 de febrero de 2020, el señor Andrés Arias, arrendatario, informa, que en relación a la resolución de NO renovación del contrato No. 003 del Bar de la Facultad, que fue notificado el 2 de febrero de 2020, indica que está realizando los arreglos respectivos para la entrega del local en la forma que lo recibió.

Al respecto, se resuelve dar por conocida la comunicación de fecha 28 de febrero de 2020, suscrita por el señor Andrés Arias, arrendatario – contrato No. 003 Bar de la Facultad, en la que informa de la entrega del local.

1.5. Resolución RFMVZ-CD-SO04-100-2020 de sesión de 12 de febrero de 2020, en que resuelve solicitar al señor Subdecano, que de conformidad a lo que determina el Art. 80.2. literal g) del Estatuto Universitario, dentro de las funciones del Subdecano que dice: "Gestionar y coordinar las prácticas pre profesionales y pasantías de los estudiantes", proponga reformas al Manual de Procedimiento para el Ciclo Pre profesional, que permitan reestructurar y resolver los problemas que se han venido suscitando en Décimo Semestre.

Se resuelve por unanimidad, dejar pendiente la resolución No. RFMVZ-CD-SO03-089-2020, mientras el Dr. Jorge Grijalva, Subdecano presenta la propuesta de reformas al Manual de Procedimiento para el Ciclo Pre profesional, que permitan reestructurar y resolver los problemas que se han venido suscitando en Décimo Semestre.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 03 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2020.

Dra. Dolores Pullas.- Informa que el acta se envió a los señores Miembros de Consejo Directivo conjuntamente con la convocatoria, por lo que solicita se sirva indicar las observaciones que estimen pertinente.

Al no existir observación alguna, se resuelve por unanimidad aprobar el acta No. 02 de sesión ordinaria del 12 de febrero del 2020.

3. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES

3.1 Lectura de la comunicación del 27 de febrero de 2020, suscrita por la Dra. Ana Luisa Cevallos, Docente de Zootecnia de Aves, pone en conocimiento el Informe del evento "Seminario avícola UCE 2020", realizado el 7 de febrero, en el Auditorio del Centro de Información Integral de la UCE. Se adjunta el informe indicado al Acta como documento habilitante.

Al respecto, luego del análisis del informe, este Organismo resuelve por unanimidad lo siguiente:

a) Dar por conocida la comunicación de fecha 27 de febrero de 2020, e informe del Seminario Avícola 2020 presentado por la Dra. Ana Luisa Cevallos, y remitir al señor Subdecano.

- b) **Agradecer a la Dra. Ana Luisa Cevallos por la iniciativa en la organización del Seminario Avícola 2020, mismo que tuvo acogida dentro y fuera de la Facultad, e invitarle a participar en el Seminario 2021 organizado por la Facultad.**
- c) **Informar, que el Dr. Diego Luna, Docente, no le fue posible suspender las actividades académicas, por cuanto, fueron planificadas desde el inicio del semestre y aprobadas por las instancias correspondientes; sin embargo, adelantó la hora de clase en Quito, a fin de permitir que los alumnos asistan al evento Seminario Avícola 2020.**
- d) **Enviar carta de agradecimiento a los estudiantes que apoyaron en la organización del Seminario Avícola 2020, de acuerdo a lo solicitado por la Dra. Ana Luisa Cevallos, en su comunicación de fecha 27 de febrero de 2020.**
- e) **Informar a la Dra. Ana Luisa Cevallos, que a pesar de los inconvenientes presentados en el desarrollo del Seminario Avícola 2020, sí ha habido el apoyo del personal.**

3.2 Lectura del Oficio N° 062 CEU del 19 de febrero de 2020, mediante el cual, los señores MVZ. Tomás García y Dr. Francisco De la Cueva, Administrador y Coordinador Académico del CEU, respectivamente, informan lo siguiente:

- a) Cerdo con arete N° 4450, identificación de AGROCALIDAD 6393259, nacido el 13 de noviembre del 2019, avaluado en \$120.00, presenta claudicación severa, posible fractura con pronóstico desfavorable.
- b) Cerdo reproductor con arete N° 4084, identificación de AGROCALIDAD 2596951, nacido el 16 de noviembre del 2017, avaluado en \$500.00, ha sido diagnosticado como positivo a leptospirosis.
- c) Cerda reproductora con arete N° 3536, identificación de AGROCALIDAD 4966723, nacida el 4 de octubre de 2015, avaluada en \$330.00, ha cumplido su ciclo reproductivo.
- d) Cerda reproductora con arete N° 1389, identificación de AGROCALIDAD 1874194, avaluada en \$330.00, ha cumplido su ciclo reproductivo.

Por lo indicado, solicitan el aval para la venta de los cerdos 4084, 3536, 1389 en el valor de \$300.00; y, cerdo 4450 en \$60.00.

Se resuelve por unanimidad autorizar la venta de los cerdos 4084, 3536, 1389 en el valor de \$300.00; y, cerdo 4450 en \$60.00, en vista del informe presentado por los señores, MVZ. Tomás García y Dr. Francisco De la Cueva, Administrador y Coordinador Académico del CEU, respectivamente.

3.3 Lectura de la comunicación del 13 de febrero de 2020, mediante la cual, el señor Luis Antonio Chalampunte Guachamín solicita se tramite su petición de reexpedición de título por cuanto no constaban sus nombres y apellidos completos en el título, lo cual es necesario para el registro en la SENESCYT.

Se resuelve por unanimidad autorizar el registro de los dos nombres y dos apellidos en el acta de grado del señor Dr. Luis Antonio Chalampunte Guachamín, según consta en la cédula de identidad y disponer a la Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, sentar la razón respectiva.

3.4 Lectura de la comunicación del 21 de febrero de 2020, mediante la cual la MVZ. Ana Burgos M., Docente, entrega el informe de cierre de caso de la muerte de nueve cerdos de recría, ocurrido en noviembre del 2019, incluye reportes de laboratorio y del proveedor de alimento.

Se resuelve por unanimidad dar por conocida la comunicación de fecha 21 de febrero de 2020, mediante la cual la MVZ. Ana Burgos M., Docente, entrega el informe de cierre de caso de la muerte de nueve cerdos de recría, ocurrido en noviembre del 2019.

3.5 Lectura de la comunicación del 14 de febrero de 2020, suscrita por el señor Eddy López Páez, solicita el descuento del 20% en el Laboratorio de Parasitología para procesamiento de muestras como parte práctica de su proyecto de tesis, de acuerdo a lo establecido por la Comisión Económica resolución N°158-SCE del 26 de julio de 2010.

Se resuelve por unanimidad aprobar descuento del 20% en el Laboratorio de Parasitología para procesamiento de muestras como parte práctica de su proyecto de tesis, del estudiante Eddy López Páez, de conformidad a la resolución de la Comisión Económica en sesión de 15 de julio del 2010, que en su parte pertinente dice: “(...) resolvió reconsiderar y por tanto rebajar del 50% al 20% el valor del descuento para análisis de laboratorio en el caso de proyectos de investigación y tesis de grado, ejecutados por cualquiera de las Facultades”.

3.6 Lectura de la comunicación del 4 de marzo del 2020, con la cual, la Srta. Pamela Calvopiña M., estudiante de la Facultad, en contestación a la resolución RFMVZ-CD-SO03-076-2020 del 12 de febrero de 2020 en la que se resolvió solicitar a los señores estudiantes Francis Acosta y Pamela Calvopiña, emitan su informe con respecto a la comunicación del 04 de febrero de 2020, suscrita por el Dr. Richard Rodríguez H., Docente, manifiesta lo siguiente: “... el día de revisión de ejercicios que nos tomó el Dr. Rodríguez. Ese día yo (Pamela Calvopiña) acudí al CIZ para la respectiva revisión individual y le expresé una duda acerca de un ejercicio referenciado del ejercicio b.18 de la página 66. Tomado del libro de ejercicios de epidemiología veterinaria con el tema control de la confusión mediante el análisis estratificado. Este tema no consta en el plan analítico y tampoco se socializo en clases. Al momento de expresarle mi duda, el doctor me respondió visiblemente molesto y con un tono displicente me manifestó que no tenía fundamento para hacer dicho reclamo, yo no respondí ante dicho comentario y me retiré despidiendo de manera cortés. Mientras me estaba yendo, el seguía recriminando el porqué de mi duda y me incito a poner la queja en consejo directivo ya que decía poder justificar dicho reclamo...”

Al respecto este Organismo resolvió lo siguiente:

a) De conformidad a lo que determina el Art. 114.2 del Estatuto Universitario, este Organismo resuelve por unanimidad, remitir a la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios las comunicaciones: Del 4 de febrero de 2020 suscrita por el Dr. Richard Rodríguez, Docente de la cátedra Salud Pública; y del 4 de marzo del 2020, suscrita por la señorita Pamela Calvopiña, Estudiante, a fin de que instaure el proceso de investigación correspondiente, por supuestamente existir presunción de la falta tipificada en el literal b) del Art. 116 del Estatuto Universitario “ofenderse recíprocamente ...”.

b) Comunicar al docente y estudiantes la resolución

3.7 Lectura de la comunicación del 03 de marzo de 2020, mediante la cual, estudiantes de noveno semestre, de la cátedra de Salud Pública y Medicina Preventiva, bajo la circunstancia en que el 70% de estudiantes han reprobado la materia y al no existir suficientes pasantes para el semestre 20-20, solicitan la posibilidad de que a través de Consejo Directivo se solicite a la Vicerrectora Académica, permita realizar el décimo semestre (prácticas pre profesionales) a las personas que repitan una materia de noveno semestre, adjunta lista de solicitantes.

Al respecto este Organismo resolvió por unanimidad lo siguiente:

En base a pedido de los estudiantes de noveno semestre de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante comunicación de 3 de marzo de 2020, misma que se adjunta, solicitar a la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, autorice a aquellos estudiantes que arrastren una materia, matricularse en Décimo Semestre – Pre profesional, semestre 2020-2020, toda vez que no se trata de materias secuenciales; este pedido se formula, por cuanto en el documento curricular de la Carrera, consta, que para tomar décimo semestre – pre profesional, deben aprobar todas las materias.

3.8 Lectura de la comunicación del 4 de marzo de 2020, con la cual, los señores: José Luis Álvarez, Yennifer Domínguez, Arlet Lescano, Jessica Moyano, Jorge Paillacho, Yessenia Sánchez, Valeria Soto y David Ramos, estudiantes de noveno semestre, solicitan la recalificación del video, examen del primer hemisemestre, así como también la prueba de ejercicios correspondiente al segundo hemisemestre de la cátedra de Salud Pública y

Medicina Preventiva, dictada por el docente Dr. Richar Rodríguez Hidalgo. // Indican que no se realizó de manera oportuna dentro de lo estipulado ya que el docente podría tomar represalias, por ese motivo solicitan se salve la extemporaneidad y se atienda dicha solicitud.

Se resuelve por unanimidad comunicar a los estudiantes, que la recalificación de las evaluaciones debieron solicitar al Director de Carrera, en un plazo máximo de tres días laborables de asentada la nota en el sistema, conforme lo determina el Art. 102 del Estatuto Universitario. No corresponde salvar la extemporaneidad, por cuanto no se evidencia un error administrativo.

3.9 Lectura de la comunicación del 3 de marzo de 2020, suscrita por la Srta. Tania Vásquez Poveda, estudiante de sexto semestre de la Facultad, solicita se le brinde la ayuda y oportunidad de continuar en la carrera, debido a que estaba cursando tercera matrícula en la asignatura de Enfermedades Parasitarias de sexto semestre obteniendo el puntaje final de 27.41, faltando 0.09 para aprobar, su esfuerzo se ha visto reflejado en sus notas obtenidas en pruebas y exámenes a lo largo del semestre.

Se resuelve por unanimidad, remitir la comunicación de la señorita Tania Vásquez Poveda, estudiante de sexto semestre, a la Dra. Nadia López, docente de la cátedra Enfermedades Parasitarias, para su conocimiento y fines pertinentes.

3.10 En sesión ordinaria de 12 de febrero de 2019, se aprobó los horarios malla nueva - Médico Veterinario para el período abril – agosto 2020; la Dirección de Carrera, presenta el horario de tercer semestre, paralelo "A" con ciertas modificaciones para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo.

Se resuelve por unanimidad aprobar el horario de clases del tercer semestre, paralelo A, malla nueva - Médico Veterinario, con las modificaciones propuestas por la Dirección de Carrera.

3.11 Lectura de la comunicación del 4 de marzo del 2020, con la cual, la Srta. Tamara Anahí Arroyo Noboa, en representación de los estudiantes de tercer semestre y que suscriben (Héctor Manuel Cango Sarango, María Soledad Aguilar Torres, Andrea Lizbeth Mera Martínez, Francisco Alejandro Pérez Salazar, Mónica Daniela Cárdenas León, Naidelyn Natalia Muentes Buenaventura, Johanna Elizabeth Piedra Andrade y María José Vásquez Briones), manifiesta que rindieron el examen de suspensión de la cátedra de Bioestadística y Diseño Experimental, y solicitan lo siguiente: *"1.- Se dignen revisar el examen de suspensión correspondiente a la cátedra, en el cual se evidencia que la base estructurada de la mayoría de preguntas no es de opción múltiple, esto quiere decir que no hay respuestas predeterminadas que eviten ambigüedades o posibles confusiones en las respuestas.// 2.- Se nos vuelva a tomar el examen de suspensión con otro docente ya que el actual presenta cierto favoritismo por algunos estudiantes y no queremos correr el riesgo de que se nos califique con parcialidad. // 3.- Se rediseñe el formato para el examen de suspensión para que en este se encuentren preguntas de base estructurada y que sean acordes a la materia impartida en clases durante el semestre. // 4.- Solicitamos comedidamente se apertura un paralelo de la cátedra con otro docente ya que con el actual tuvimos algunas irregularidades a lo largo del semestre y por temor a represalias no fueron informadas a tiempo, este paralelo será útil para los estudiantes que no aprueben el nuevo examen de suspensión y para los estudiantes de otros semestres que puedan tener inconvenientes con la presente docente".*

Se resuelve por unanimidad, solicitar al Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, que en caso de existir cruce de horario con la cátedra Fisiología para el próximo semestre 2020-2020, presente una modificación del horario de clases de la materia Bioestadística – malla antigua.

3.12 Lectura de la comunicación del 28 de febrero de 2020, dirigida por estudiantes de séptimo semestre del período académico 2019-2020, quienes indican que con motivo de repotenciar el Centro Experimental Uyumbicho para beneficio de todos los estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, han mejorado un edificio destinado a la producción cunícola, con motivos académicos e investigativos que permitirán generar mayor conocimiento práctico para su vida profesional.

Se resuelve por unanimidad, agradecer a los estudiantes de séptimo semestre del período académico 2019-2020, por la iniciativa en la mejora realizada en las instalaciones del programa de producción cunicola, lo cual beneficia a los estudiantes y Facultad.

3.13 Lectura del Oficio N° 011-20/FINANCIERO.FMVZ del 16 de febrero de 2020, mediante el cual, la Lic. Silvana Escobar B., Analista Financiera, remite el informe de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de la Facultad, correspondiente al año 2019.

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el del Oficio N° 011-20/FINANCIERO.FMVZ del 16 de febrero de 2020, con el cual la Lic. Silvana Escobar B., Analista Financiera, presenta el informe de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de la Facultad del año 2019, y remitir vía email a los Miembros de Consejo Directivo.

4. VARIOS

4.1 Srta. Linette Jácome.- Pone en conocimiento el Oficio N° FEUE-006-FEB, mediante el cual, el señor Cristian Chávez, Presidente FEUE UCE, indica que se encuentra planificando la II SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE EN LA UCE para el mes de abril de 2020, solicita el apoyo en la gestión con estudiantes, docentes y autoridades para realizar las siguientes actividades: “- El 20 de abril, contar con asistencia de 80 a 120 personas entre estudiantes y autoridades de la Facultad para la inauguración de la II SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE, a realizarse en el Auditorio Principal de la Facultad de Ciencias Agrícolas, de 11:00 a 13:00. // - Gestionar la Feria sobre NO AL MALTRATO ANIMAL, a cargo de docentes y estudiante, en el patio de la Facultad de Medicina Veterinaria, el 23 de abril, de 8:00 a 12:00, específicamente con la Carrera de Veterinaria. Espera contar con mínimo 5 carpas. Recomienda realizar exposición canina de adiestramiento y acrobacias a cargo de la Policía Nacional. // - Coordinar la asistencia de al menos 100 estudiantes para acudir al Estadio Universitario, el sábado 25 de abril, de 8:00 a 12:00, para realizar el evento deportivo de PLOGGING.

Se resuelve por unanimidad, autorizar el uso de las instalaciones de la Facultad que se requieran, para las actividades planificadas por la FEUE en la II SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE EN LA UCE; coordinarán la señorita Linette Jácome, Presidenta de la Asociación de Estudiantes; y, Dr. Jorge Grijalva, Subdecano de la Facultad.

4.2 Dr. Richard Salazar.- Realiza la entrega del Oficio N° 32 DC-FMVZ, mediante el cual, en calidad de Director de Carrera, remite los sílabos y micro currículos correspondientes al período académico 2020-2020 para la aprobación.

Se resuelve por unanimidad, aprobar los sílabos y micro currículos correspondientes al período académico 2020-2020, presentados por el Dr. Richard Salazar, Director de Carrera.

4.3. Dr. Richard Salazar.- Mediante oficio No. 33 DC-FMVZ, realiza la entrega del informe de labores, período abril a marzo 2020.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el informe de labores del Dr. Richard Salazar, Director de Carrera, correspondiente al semestre 2019-2020-

4.4. Dr. Javier Vargas.- Informa, que cumpliendo con las funciones establecidas en el Estatuto, ha realizado gestiones para la firma de convenios para tener apoyo en Posgrado: CONAVE ofrece la posibilidad de 2 becas para posgradistas de la maestría en Avicultura que está gestionando, realizar charlas para estudiantes a través de sus asociados. Manifiesta que le comunicaron de CONAVE que hasta la fecha no pueden pagar el valor pendiente por el aval dado al Seminario Internacional organizado en julio del 2019 y que hasta el momento no hay respuesta del Departamento Económico

Se resuelve por unanimidad, solicitar al Departamento Económico, realice el trámite para recaudar el dinero del RESPALDO ACADÉMICO DEL EVENTO: “VI JORNADA SUDAMERICANA DE AVICULTURA”, propuesto por la Ing. Diana Espín García,

Directora Ejecutiva de la CORPORACION NACIONAL DE AVICULTORES DEL ECUADOR – CONAVE.

4.5. Dra. Gloria Coloma.- Manifiesta su preocupación, en estos últimos semestres ha habido una falta de interés de los estudiantes, pero también es necesario hacer una mea culpa de parte de los profesores, está fallando la cuestión pedagógica, el profesor está bien preparado pero no llega al estudiante, el mejor maestro es el que saca flote al peor estudiante, el bueno es bueno, la pérdida no sólo es para el estudiante sino para su familia, falta una formación docente, sugiere se solicite cursos de capacitación docente.

Ing. Cecilia Pérez.- Existe un porcentaje de pérdida elevado este semestre, puede ser desmotivación, se debería hacer un análisis, también hace falta interés de los alumnos.

Dra. Martha Naranjo.- Desde hace varios años ha solicitado capacitación a los docentes y no ha tenido respuesta. Los estudiantes en los primeros semestres vienen desmotivados. A los docentes nos preocupa el porcentaje de pérdidas, sugiere una reunión de docentes con representantes de los estudiantes para ver qué pasa.

Dr. Eduardo Aragón.- Solicita a los estudiantes se pronuncien.

Srta. Linette Jácome.- De los que ha conversado, los chicos de los primeros semestres piensan que la carrera es fácil, con la reducción al 60% de asistencia ya no vienen a clases, los compañeros no están motivados, no se sienten identificados con la carrera.

Sr. Kevin Madril.- Algunos compañeros no tienen interés, puede faltar un poco de motivación a los estudiantes por parte de los profesores. Tiene más peso la autoevaluación del docente que el criterio de los estudiantes. Propone un diálogo abierto.

Luego de las intervenciones se resuelve por unanimidad, solicitar al Dr. Jorge Grijalva, Subdecano de la Facultad, que de conformidad a lo que determina el literal k) del Art. 80.2 del Estatuto Universitario, gestione y coordine la realización de un curso de Pedagogía y Motivación dirigida a los docentes de la Facultad, con el apoyo del Dr. Richard Salazar, Director de Carrera. Para el efecto se observará las fechas establecidas en el Calendario Académico aprobado por el H. Consejo Universitario.

4.6. Ing. Consuelito Hidalgo.- Con relación al PAPP, el señor Decano acordó ser parte de las actividades de la Facultad, en conjunto con el señor Jorge Medina y Sra. Silvana Paredes; sin embargo considera, que deberían ser parte los Jefes Departamentales.

Se resuelve por unanimidad, designar al señor Decano, Sra. Silvana Paredes y Jefes Departamentales realizar el seguimiento del cumplimiento al PAPP.

4.7.- Ing. Consuelito Hidalgo.- Con relación a las vacaciones cargadas sin tener autorización respectiva, por el derecho que tienen todos los servidores, más aún cuando los feriados no se les descuenta, pide se devuelva los 7 días cargados a vacaciones de diciembre del 2017 y diciembre del 2018 por ser ilegales. Se solicitó al señor Vicerrector Administrativo y Financiero informe si se debe restituir los días mencionados y su respuesta a través de la Coordinadora de la Unidad de Gestión fue la cita textual del Dr. Edwin Ayora que dice: *"... al no existir hasta la presente fecha ninguna disposición por escrito para el descuento de vacaciones del mes de diciembre de los años 2017 y 2018, no se ha procedido con el descargo de vacaciones del personal administrativo y de servicios de la Institución"*.

Dra. Dolores Pullas.- Informa que existe un antecedente para el registro con cargo a vacaciones los días laborables (fuera del feriado decretado por el Gobierno) al personal administrativo y de servicios, en el mes de diciembre de los años 2017 y 2018, períodos en los cuales, los docentes tomaron vacaciones de acuerdo al Calendario Académico:

- Mediante Oficio No. R-1218-2016 de 16 de diciembre de 2016, el señor Rector, en su parte pertinente dispone: *"El personal administrativo tendrá libres los días 27 al 30 de Diciembre con cargo a vacaciones"*.
- En oficio Circular No. 1581-UGP de 27 de junio de 2018, la Dra. Jessica Purcachi, Coordinadora de la Unidad de Gestión, indica: *"...Las vacaciones del personal deberán*

ser coordinados con los jefes inmediatos en base a la programación de actividades emitida por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado (período de vacaciones docentes 2018-2018 del 15 de agosto al 02 de septiembre de 2018), con la finalidad de que las Unidades académicas y administrativas no tengan inconvenientes y permitan la continuidad de forma ininterrumpida en la atención de los usuarios de la Universidad Central, además se deberá prever un saldo de vacaciones para el mes de diciembre por festividades de navidad y fin de año"

- En Oficio Circular No. 2542-UGP de mayo 29 de 2019, la Dra. Jessica Purcachi, Coordinadora de la Unidad de Gestión, indica: "...Las vacaciones del personal deberán ser coordinados con los jefes inmediatos en base a la programación de actividades emitida por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado (período de vacaciones docentes 2019-2019) según RHCU.SE.03 CIRCULAR No. 001-2019 de fecha 16 de enero del 2019, con la finalidad de que las Unidades académicas y administrativas no tengan inconvenientes y permitan la continuidad de forma ininterrumpida en la atención de los usuarios de la Universidad Central, además se deberá prever un saldo de vacaciones para el mes de diciembre por festividades de navidad y fin de año"

Sin embargo, El Dr. Edwin Ayora, Director de Talento Humano a esa fecha, en Oficio Circular 3133-UGP de 6 de agosto de 2019, manifiesta: "... al no existir hasta la presente fecha ninguna disposición por escrito para el descuento de vacaciones del mes de diciembre de los años 2017 y 2018, no se ha procedido con el descargo de vacaciones del personal administrativo y de servicios de la Institución". Disposición no clara.

Como Secretaria Abogada y responsable de control del personal hasta antes del nuevo Estatuto aprobado en noviembre de 2019, con el antecedente de la disposición del señor Rector en el año 2016 de conceder días libres con cargo a vacaciones; y, sugerencia de la Coordinadora de la Unidad de Gestión, de prever un saldo de vacaciones para diciembre por festividades de navidad y fin de año, registró con cargo a vacaciones los días laborables, en el mes de diciembre de los años 2017 y 2018 (no feriados). Además, todos los servidores han tomado vacaciones de acuerdo a la Ley, por lo que no se ha vulnerado derecho alguno.

Se resuelve por unanimidad, informar al Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero lo siguiente:

Mediante oficio No. DEC/FMVZ-338 de 9 de septiembre de 2019, el señor Decano le solicitó, comunique: si debe o no restituir los días laborables descontados con cargo a vacaciones al personal administrativo y de servicios, del 26 de diciembre de 2017 al 1 de enero de 2018 (3días); y, del 21 de diciembre del 2018 al 1 de enero de 2019 (4 días).

Con oficio No. 3659-UGP de 1 de octubre de 2019, la Dra. Jéssica Purcachi, Coordinadora de la Unidad de Gestión, en respuesta al pedido del señor Decano, informa lo manifestado por el Dr. Edwin Ayora, Director de Desarrollo de Talento Humano, en oficio circular No. 3133 -UGP de 6 de agosto de 2019, que en su parte pertinente: "... al no existir hasta la presente fecha ninguna disposición por escrito para el descuento de vacaciones del mes de diciembre de los años 2017 y 2018, no se ha procedido con el descargo de vacaciones del personal administrativo y de servicios de la Institución".

Por los antecedentes expuestos, y toda vez que la respuesta no es clara, solicitar se sirva indicar de manera específica, si se devuelve o no, los 7 días laborables (no feriados) descontados en el mes de diciembre de los años 2017 y 2018 al personal administrativo y de servicios de la Facultad, que no laboró por disposición de las Autoridades.

Siendo las 14h10, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

Dr. Eduardo Aragón Vásquez
DECANO

Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA